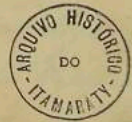


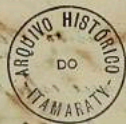
Acta general de aceptacion y apro-
vacion del Proyecto de Constitucion para el
Imperio del Brasil Organizado en el Consejo
de Estado sobre bases dictadas por S. M.

Y. El Señor Don Pedro de Al-
cantara Primer Emperador
Constitucional, Defensor Per-
petuo del Brasil, y del Es-
tado Legislativo.

Año de 1821.



507
m 8



En la Villa de Melo del Cerro Largo a los dos dias
del mes de Abril del año de mil ochocientos veinte y quatro
Reunido el Señor Alcalde Ordinario de ella, con los Jueces Comisio-
nados de los Partidos que componen este Departamento, con
asistencia del Señor cura Vicario, y de los Minos honrados
mas condecorados que al final se subscribieron en consecuencia
de haver llegado a este Juzgado el proyecto de Constitucion
para el Imperio del Brasil Organizado en el Consejo de Es-
tado sobre bases dictadas por Su Magestad El Señor Don
Pedro Primeiro Emperador Constitucional Defensor
perpetuo del Brasil y del Estado Septentrional, y teniendo no-
ticia que muchos Pueblos del Brasil han aprobado y re-
conocido tan sabias Leyes constitutivas en el por quanto con-
 ellas se asegura la Independencia de este Estado y un liber-
tad por la liberalidad de Brasil en que esta constituido y
por que de esta suerte quedan garantida para siempre la
seguridad interior de este Estado, unido por la naturaleza
a aquel vasto Imperio, la libertad civil de los Pueblos, la
prosperidad, tranquilidad, y derechos de todos los habitantes,
Dijo de estos principios con cuyas solidas bases esta funda-
do el proyecto, El Señor Alcalde Ordinario Presidente
hizo se supiere, para que los firmasen a este Acto se enten-
der de todo un consentimiento, lo que mas dara e inteligible por

heó el Señor Procurero Don Juan Pedro Benito, sin
 que de ella se dejase un leer línea alguna. Concluida en
 ta lectura el mismo Señor Procurero expuso á los circum-
 stantes que si alguno ó algunos tuviesen que exponer algo
 sobre ella, lo hazgan con libertad. Y unanimes todos dije-
 ron, aceptaban, aprobaran y ratificaban el Proyecto de Con-
 stitucion que se les ha manifestado menudamente, á la que
 gustosos prestaban el solemne juramento quando Sa Ma-
 gestad el Emperador era conseriente. Y que este pare-
 as con copia de este acto unanime y general se lleve al co-
 nocimiento de S. M. el Emperador y Capitanes Don Tomas
 Garcia de Quiroga Sindico Procurador General del Esta-
 do, supliendole si digne poner en conocimiento de S. M. el
 Emperador y Capitanes Don Tomas Garcia de Quiroga y Capitan General Baron
 de Laguna para su inteligencia. Y no siendo para nada
 se cerró y firmó por todos los Señores concurrentes.



Donato de...
 S. M. Com...
 José Macías de...
 cura vic...
 P. de...
 Domingos José...
 Luis Com...
 José...
 B. a. a. 1755

Manuel Lago
Tres Comisionado

Antonio [unclear]
Juan [unclear]

M. A. [unclear]
[unclear]

Pedro [unclear]
[unclear]

Sequit [unclear]

Capitan
[unclear]

Juan [unclear]
[unclear]

Joaquim [unclear]

Diego de [unclear]

Juan [unclear]

Juan [unclear]

Roberto [unclear]

Bernardino [unclear]

Manuel [unclear]

Manuel de [unclear]

Sequit [unclear]



Pedro [unclear]

Coronel [unclear]

Antonio [unclear]

[unclear]

Jose Ribes de Aguiar
Manoel Jose de Aguiar

Aguiar de Aguiar
Aguiar de Aguiar
Aguiar de Aguiar

Aguiar de Aguiar
Aguiar de Aguiar
Aguiar de Aguiar



Aguiar de Aguiar
Aguiar de Aguiar
Aguiar de Aguiar

Aguiar de Aguiar
Aguiar de Aguiar
Aguiar de Aguiar

Aruego de Juan ^{Marcelino} Rivera Aruego de Jose ^{Antonio} Garcia
Diego de Lenandero Diego de Lenandero

Aruego de Martin ^{Pedro} Pedregosa Aruego de Anselmo ^{Mendes} Mendes
Diego de Lenandero Diego de Lenandero

Aruego de Fran.^{co} ^{Mendes} Mendes Theodoro ^{José} Joravilla
Diego de Lenandero ^{Mendes} Mendes

Aruego de ^{Thomas} Sa ^{Jaime} Sa Juan ^{Jose} Jose Holdsworth
Aruego de Mariano ^{Quarti} Quarti
Diego de Lenandero

Aruego de ^{Donato} Quintana Aruego de Fran.^{co} ^{Pintos} Pintos
Diego de Lenandero

Aruego de Casual ^{Forero} Forero Aruego de Miguel ^{Jordan} Jordan
Diego de Lenandero Diego de Lenandero

Aruego de ^{Francisco} Romero Aruego de ^{Wimmo} Wirtes
Diego de Lenandero

Aruego de ^{Elipio} Dionisio Nasquer Aruego de ^{Elipio} Dionisio Nasquer



[Faint, mostly illegible handwritten text and signatures covering the bottom half of the page.]